



**COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS
ECONÓMICAS DE COSTA RICA
UNIDAD DE PROVEEDURÍA
CONTRATACION DIRECTA N° 2010-0002CD.
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA
EMPRESA QUE REALICE UNA AUDITORIA EXTERNA
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2009-2010.-.**

*El Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica recibirá ofertas por escrito y en sobre cerrado en original y copia, cita en el cuarto piso de su Sede Central, Oficina de Proveeduría hasta las **10:00 horas del día 12 de mayo de 2010**, para contratar los servicios de una empresa que realice la Auditoria Externa para el periodo 2009-2010.-*

NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de servicios profesionales para la elaboración de un estudio de Auditoria cuyo propósito sea la evaluación de los resultados de la gestión financiera de la institución de conformidad con los principios de contabilidad y la normativa legal vigente.

PERIODOS A EVALUAR

Del 1 de julio de 2009 al 30 de junio del 2010.

PRODUCTOS ESPERADOS

Dicho estudio debe incluir entre otros, los siguientes productos:

Informe preliminar del período comprendido del 1 de julio del 2009 al 31 de marzo del 2010.

Informe completo por el período comprendido del 1 de julio del 2009 al 30 de junio del 2010.

Dictamen sobre razonabilidad de los estados financieros y ejecución presupuestaria.

Informe sobre la evaluación de la estructura de control interno

OFERENTES

Pueden participar en este concurso personas físicas, jurídicas y/o sociedades colectivas.

El trabajo debe estar bajo la dirección y responsabilidad de un profesional, Contador Público Autorizado, incorporado al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, asistido por personal profesional calificado.

RECURSOS PRESUPUESTARIOS:

La institución cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para la contratación en la cuenta "Servicios Profesionales Auditoría Externa"

REQUISITOS

- 1. Los oferentes deben incluir el detalle de los antecedentes profesionales y organización de la firma. Indicando aquellos trabajos afines que hayan realizado.*
- 2. Detallar nombre, dirección, persona contacto con indicación del número de teléfono y fax de por lo menos 3 clientes a los cuales haya prestado o preste sus servicios.*
- 3. Debe especificar claramente los profesionales que estarán a cargo del estudio así como el curriculum vitae de cada uno de ellos.*
- 4. El oferente debe realizar una descripción detallada de la forma en que llevará a cabo su intervención, la metodología que utilizará, enfoque y cualquier otro aspecto importante que facilite el análisis de la oferta. Las verificaciones y revisiones deben hacerse en horas hábiles.*

PLAZO DE LOS SERVICIOS

Los participantes deben indicar el plazo para la entrega del informe preliminar, del dictamen y de los informes y recomendaciones indicados. Debe presentar un cronograma detallado con indicación de las actividades que llevará a cabo. Este plazo no debe ser superior al 7 de junio del 2010 para el informe preliminar y del 5 de setiembre del 2010 para el dictamen y demás informes.

HONORARIOS

Los oferentes deben indicar el monto de los honorarios. El Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica no realiza pagos por adelantado, los pagos se realizarán parcialmente contra entrega de informes o contra la entrega del trabajo final.

PRODUCTOS ESPERADOS

Los oferentes deben presentar el informe preliminar del período comprendido del 1 de julio del 2009 al 31 de marzo del 2010, el dictamen respectivo sobre

el periodo evaluado, un informe o carta a la gerencia e informe sobre el control del efectivo, inversiones y toma de inventarios realizada por los participantes durante los periodos a evaluar, que refleje el grado de eficiencia que ha resultado al respecto

PRESENTACION DE LAS OFERTAS

1. *Las ofertas deben ser presentadas en original y una copia firmadas, en papel corriente. Deben ser entregadas ofertas por escrito, en el cuarto piso de su Sede Central oficina de Proveeduría hasta las 10:00 horas del día 12 de mayo, en sobre cerrado, antes de la hora y fecha límite especificada para recibir ofertas, con la siguiente leyenda:*

**COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS
ECONÓMICAS DE COSTA RICA
UNIDAD DE PROVEEDURÍA
CONTRATACION DIRECTA N° 2010-0002CD.
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA
EMPRESA QUE REALICE UNA AUDITORIA EXTERNA
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2009-2010**

2. *La vigencia de la oferta no debe ser menor de 90 días naturales a partir del día de la fecha límite para el recibo de las ofertas.*
3. *La oferta debe venir firmada por la persona que tenga los poderes suficientes que lo acrediten para este acto.*
4. *El Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica se reserva el derecho de adjudicar o declarar desierta la presente contratación, mediante acto debidamente razonado y según convenga a sus intereses.*
5. *El o los adjudicatarios deben rendir una Garantía de Cumplimiento del 10% del valor total adjudicado. Esta garantía debe tener una vigencia de dos meses posteriores a la entrega del objeto del contrato.*
6. *Las ofertas deben presentarse de acuerdo con el orden establecido en este cartel.*
7. *Esta contratación no origina relación de empleo entre Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica y el Contratista o sus empleados o colaboradores, ya que la misma es una contratación de servicios profesionales por resultados.*

SISTEMA DE VALORACION Y COMPARACION DE OFERTAS

Una vez hecho el estudio legal de las ofertas se procederá a realizar la ponderación correspondiente, de acuerdo con el cuadro que se señala. La adjudicación recaerá en la oferta más ventajosa para la administración, según el análisis de los siguientes elementos, los cuales deben detallarse en la oferta:

Elementos a evaluar	Puntos
Precio	35 puntos
Experiencia	15 puntos
Disponibilidad de personal	15 puntos
Recomendación de clientes a los que se les realizó trabajos similares	15 puntos
Plazo de entrega	20 puntos
Total de puntos	100 puntos

ELEMENTO A EVALUAR

Para la comparación de las ofertas el factor económico es un factor importante, pero no determinante, ya que debe ser conjugado con la experiencia y el servicio.

PRECIO (35 PUNTOS)

$\frac{\text{Precio total más bajo ofrecido en esta contratación}}{\text{Precio total de la oferta a evaluar}} \times 35 \text{ puntos}$

EXPERIENCIA 15 PUNTOS)

3 puntos por cada año de brindar servicios de auditoría externa, período máximo a calificar 5 años

-DISPONIBILIDAD DE PERSONAL. (15 PUNTOS)

Para cada técnico Calificado a disposición del proyecto se otorgara una ponderación de 3 puntos, hasta un máximo de 15 puntos

Debe aportarse currículum vitae de cada técnico a disposición del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica para realizar el estudio

-RECOMENDACIONES DE ASESORIAS SIMILARES (15 puntos)

Se otorgarán 3 puntos por cada carta de recomendación que presente, hasta un máximo de 5 cartas.

Estas cartas deben ser suscritas preferiblemente con fechas del presente año y de auditorías realizadas en los últimos cinco años. Cada carta debe indicar lo siguiente:

- Nombre de la empresa o persona para la que se realizó la asesoría
- Tipo de asesoría
- Fecha de inicio y de finalización
- Grado de satisfacción de la asesoría recibida, solamente se califican las que tienen grado de excelente
- Monto de la asesoría
- Nombre de la persona contacto
- Número de teléfono.
- Correo Electrónico.

PLAZO DE ENTREGA (20 PUNTOS)

$\frac{\text{Plazo de entrega más bajo ofrecido}}{\text{Plazo de entrega ofrecido por la empresa a evaluar}} \times 20 \text{ puntos}$

ESTUDIO Y ADJUDICACION

El Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica adjudicará la presente contratación dentro de los 45 días naturales después de la apertura.

CLÁUSULA PENAL

Si existiere atraso imputable al contratista en la entrega del objeto adjudicado, el contratista debe pagar al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica por concepto de cláusula penal, la suma correspondiente al 0.25 % (cero punto veinticinco por ciento) del valor total adjudicado por cada día natural de atraso, como indemnización, hasta un máximo del 25 % (veinticinco por ciento) del importe total del contrato.

Solamente se autorizarán prórrogas para la entrega de los informes por razones de fuerza mayor debidamente acreditadas por el contratista por demoras ocasionadas por la institución. Debe solicitar dicha prórroga a más tardar dentro de los ocho días siguientes al conocimiento del hecho que demorara la ejecución.

Queda entendido que toda suma por concepto de multas puede ser rebajado automáticamente de las facturas presentadas a cobro.

FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

La apertura de las ofertas se realizará a las 10 horas del 12 de mayo del 2010, en las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, pudiendo estar presentes en este acto las empresas o personas oferentes.

CONTRATO:

De ser necesario se suscribirá un contrato entre el adjudicatario y el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, se formalizará mediante documento escrito. La Institución se reserva el derecho de rescindir el contrato en cualquier momento según convenga a sus intereses.

Formarán parte del Contrato, el cartel de esta contratación, la oferta y sus complementos y el acto de adjudicación una vez firme.

La Dirección Ejecutiva es la encargada de tramitar el procedimiento y las **Coordinaciones Financiera y Administrativa** serán las encargadas de velar por la correcta ejecución del contrato y proporcionara la información adicional necesaria respecto de las especificaciones y documentación relacionada.

Para facilitar el análisis el oferente debe presentar su cotización en el mismo orden que se indica en el presente cartel.

Cualquier información adicional que se requiera respecto a las especificaciones y documentación solicitada deben comunicarse con el Sr.

Santiago Badilla, Jorge Sánchez Meoño, o Frederick Perlaza Soto, teléfonos: 22530214, ext: 139,110 y 138 respectivamente.

Lic. Jorge Sanchez Meoño
Director Ejecutivo.

MBA. Santiago Badilla Porras.
Encargado Financiero-Administrativo.

Lic. Frederick Perlaza Soto.
Proveedor.